

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1746

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo, **Ministro de Salud y Deportes**, mediante nota MSD/DESPACHO/N° 2088/2013, de 17 de septiembre de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 septiembre al 05 de octubre de 2013, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar del ?52 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)?, y ?65 Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS)?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano Daniel Santalla Torrez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Elba Viviana Caro Hinojosa MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.